Contrato de Prestación de Servicios

Fecha de Emisión: 15 de julio de 2023 Número de Orden de Compra: PO999888 Fecha Límite: 15 de agosto de 2023 Número de Contrato: CA-2023

PARTES DEL CONTRATO

Este contrato es celebrado entre:

Proveedor:

Servicios Administrativos S.A.

Email: contacto@serviciosadministrativos.com

Cliente:

Consultoria Innovadora

Email: facturacion@consultoriainnovadora.com

Teléfono: +34 912 345 678

Dirección: Calle Ejemplo 34, Madrid, 28001, España

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es formalizar el acuerdo para la prestación de servicios profesionales, que incluyen pero no se limitan a las siguientes actividades, las cuales serán realizadas con la debida diligencia y profesionalismo que caracteriza a ambas partes:

Descripción de Servicios	Cantidad	Precio Unitario	IVA (%)	Monto Total
Asesoramiento fiscal	1	€1500.00	21	€1815.00
Contabilidad mensual	6	€500.00	21	€3630.00
Gestión de nóminas	3	€800.00	21	€2904.00
Consultoría legal	2	€1200.00	21	€2904.00
Planificación financiera	1	€2000.00	21	€2420.00
Subtotal				€8580.00
Impuesto (IVA)				€3300.00
Total				€11873.00

Las condiciones específicas de la prestación de los servicios, incluyendo fechas y detalles adicionales, se determinarán mediante arreglos complementarios a este contrato.

CONDICIONES DE PAGO

La totalidad del importe será debida 30 días después de la recepción del servicio, y se deberá realizar el pago por medio de la siguiente cuenta bancaria:

Banco: Banco Santander Cuenta No: 123456789 Importante: Se aplicará una penalización del 5% sobre el importe adeudado por retraso en el pago, de acuerdo con el artículo X del presente contrato.

Información adicional:

Si deseas más información sobre otros servicios, contáctanos al:

Teléfono: +34 987 654 321

Email: promo@serviciosadministrativos.com
Web: www.serviciosadministrativos.com

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

Cada parte se compromete a cumplir con sus respectivas obligaciones según lo estipulado en este contrato. El cumplimiento de dichas obligaciones es fundamental para mantener la relación contractual en un estado de armonía. Cabe mencionar que cualquier incumplimiento por parte del Proveedor será evaluado y tendrá repercusiones dentro del marco establecido por la ley.

En el caso de que surgiesen desacuerdos relacionados con la interpretación de las cláusulas de este documento, las partes se comprometen a resolver dichas disputas mediante mediación antes de recurrir a instancias legales. Todo desacuerdo que no pueda resolverse amistosamente será sometido a arbitraje de conformidad con la legislación vigente.

Además, es importante señalar que este acuerdo no puede ser transferido ni asumido por terceros sin el consentimiento previo por escrito de ambas partes. Esto asegura que ambas partes continúen teniendo voz en la gestión del contrato.

DURACIÓN DEL CONTRATO

Este contrato tendrá una duración de 12 pagos mensuales, comenzando desde el momento en que se complete la primera prestación de servicio, es decir, próximamente después del 15 de agosto de 2023. Durante este periodo, es vital que ambas partes mantengan una comunicación clara y efectiva sobre el desarrollo de los servicios y cualquier cambio que pueda surgir en el camino.

La periodicidad de las actuaciones y las evaluaciones de progreso serán revisadas cada mes, para asegurar que las acciones acordadas se están llevando a cabo con la adecuada atención y eficacia. Las partes podrán acordar, con la reservación de la formalidad correspondiente, ajustes en los tiempos y condiciones mediante mutuo acuerdo escrito.

CLAUSULAS FINALES

Las partes certifican, con la firma en este contrato, su compromiso y aceptación de todos los términos aquí expuestos. La firma de cada uno de los representantes designados para tal efecto se considera válido para todos los aspectos relacionados con este contrato, y representa la voluntad de obligarse de manera plena y consciente.

Este documento será considerado como un registro por escrito de la relación contractual, que incluidas sus anexos, establece todas las condiciones bajo las cuales se dispone a llevar a cabo los servicios acordados.

Por último, se recalca la importancia de proceder con la celeridad necesaria para garantizar la efectividad de los servicios acordados y que cada parte obtenga el máximo beneficio de esta colaboración en el ámbito empresarial.					
Firmado:					
Por Servicios Administrativos S.A.:					
Por Consultoria Innovadora:					

Fecha de firma:		
_		

Este documento es confidencial y su uso está restringido a las partes aquí mencionadas.